

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

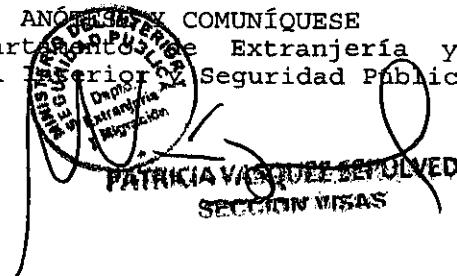
OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
Nº Interno: 4563108 MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
15 MAY 2014 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45679
Santiago, 21 de Abril de 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 243.650, 243.661 y 243.662 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Carmen MONTESA ROTA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Iván SANCHEZ MONTESA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Carlos Cesar SANCHEZ MONTESA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Cesar Carlos SANCHEZ BLANCO, hasta el 08.11.2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESSE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VARGAS DE OLVEDA
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/MAB
[721] 21/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo